

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5790** OCYSGA, S.L.

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento EJECUCIÓN N.º 49/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Manuel Gamallo Moure, contra Ocysga, S.L. en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 04/02/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 19.987,54 euros. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a dieciocho de febrero de 2011.

Pontevedra, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

**ID: A110014563-1**